

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Primero de Marzo de dos mil
veintiuno.

Por ser procedente la solicitud formulada mediante el
Mediante escrito que antecede, por el Apoderado Judicial de la
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CESCA", quien figura como
demandante dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima cuantía,
promovido en contra de los señores WILLIAM GUSTAVO CASTAÑEDA
DIAZ y ALBEIROD E JESUS BECERRA ROMERO, se requiere a la NUEVA
E.P.S. entidad de salud en la que el codemandado ALBEIRO DE JESUS
BECERRA ROMERO, registra como cotizante activo, para que informe con
destino a este Despacho en forma expresa y completa la dirección de correo
electrónico y de notificaciones del mismo y que reposan en la base de datos de
dicha entidad.

Con destino a la NUEVA E.P.S., se enviará el
respectivo oficio con la información necesaria.

NOTIFÍQUESE:


CESAR JULIO ZAPATA ZULETA

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 015

Hoy: 2 de Marzo de 2021

Secretario: Jorge